



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

ANDE

DICTAMEN TÉCNICO 001/2025

(Artículo 40 inciso a) Resolución DNCP N°230/2025)

Lugar y fecha: Asunción, 21 de agosto de 2025.

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad.

Unidad o área requirente (*): Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental

Funcionario o técnico responsable(*): Ing. Victor Medina

Dependencia y cargo que desempeña(*): Jefe de Oficina - Coordinador

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional para la “EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE TRANSFORMADORES EN DESUSO”-ID: 465609/25, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas de esta licitación han sido formulados en base a principios fundamentales que garantizan la legalidad, equidad y eficiencia del proceso de contratación pública, los cuales fueron definidos con base a criterios verificables, sustentados en normas técnicas nacionales, evitando terminos ambiguos o genéricos que puedan dar lugar a interpretaciones diversas, excluyendo cualquier referencia de marcas o modelos específicos, sin favorecer directa o indirectamente a un proveedor en particular, teniendo en cuenta criterios técnicos y funcionales, de manera neutral para garantizar condiciones equitativas para todos los participantes, cumpliendo con el marco normativo vigente en materia de contratación pública, respetando los procesos internos para la elaboración y revisión de los documentos licitatorios, evitando exigencias innecesarias o desproporcionadas que pudieran limitar la participación de los oferentes, reflejando de forma precisa las necesidades reales del proyecto, garantizando en consecuencia el uso eficiente de los recursos comprometidos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respaldalo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.


Ing. Victor Medina
GA/DSA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del Director y/o Gerente del Área requirente (*):

Aclaración (*):


Ing. Roberto Casco
Coordinador GA/OC
ANDE


Ing. Victor Medina
GA/DSA
ANDE

